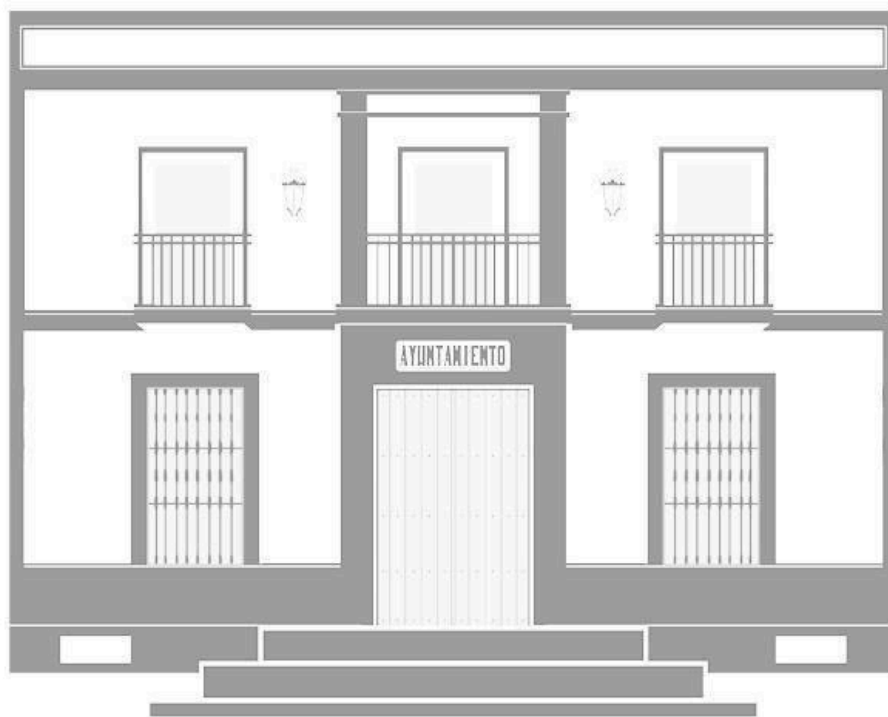
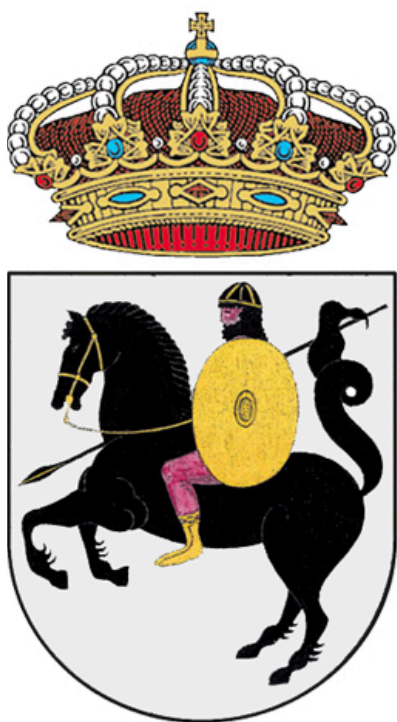


domingo, 16 de junio de 2019

Convocado el II Concurso Fotográfico para la elección de la portada del programa de Festejos 2019



ILMO. AYUNTAMIENTO Escacena del Campo

[p://www.escacenadelcampo.es/export/sites/escacena/logo-ayto-escacena-escudo.jpg](http://www.escacenadelcampo.es/export/sites/escacena/logo-ayto-escacena-escudo.jpg)

II CONCURSO "PORTADA DE LA REVISTA MUNICIPAL DE FESTEJOS".

1. El Ayuntamiento de Escacena del campo convoca el II concurso "Portada de la Revista Municipal de Festejos 2019".
2. **El objeto del concurso es premiar aquellas fotografías, fotomontajes, dibujos, pinturas, acuarelas, etc. que teniendo como motivo central la fiesta que compartimos durante el mes de agosto entorno a nuestra Patrona y Alcaldesa Ntra. Sra. de Luna, exprese mejor de una manera artística cualquier aspecto o detalle que refleje el sentir de los escaceneros para finalmente servir como imagen que ilustre la primera página de la revista municipal de festejos que verá la luz los primeros días del próximo mes de agosto.**
3. **Podrá participar cualquier persona que lo desee.**
4. Cada participante aportará un máximo de 5 trabajos que deberán ser enviados por correo electrónico a la dirección: **puebloescacena@gmail.com**. En el email deben aparecer los datos personales del autor de los trabajos, así como una dirección de correo electrónico o teléfono de contacto. También existe la posibilidad de acudir al Ayuntamiento con un pen drive para trasladar la obra, si le resulta más comodo.
5. **El plazo de entrega de trabajos será del 17 de junio hasta las 23:59 horas del 14 de julio de 2019.** Una vez concluido éste se procederá a la selección.

6. La obra finalista se desvelará exclusivamente una vez el trabajo de impresión finalice y se repartan por los hogares escaceneros. De la misma forma, se procederá a su publicación digital ese mismo día.
7. **Se tratarán de trabajos originales.** El tamaño del trabajo deberá tener una resolución mínima aproximada de 2000 x 3000 píxeles a 300 píxeles/pulgada, para proceder después a su impresión en papel. Estos serán susceptibles de tratamiento mediante aplicaciones informáticas de retoque digital u otros. El formato será vertical. Una vez que se elija la fotografía ganadora, será maquetada por el equipo de diseño. Los trabajos no podrán incluir firmas.
8. El tamaño de la portada en su formato de papel tendrá aproximadamente las siguientes medidas: 21.0 x 29.7 centímetros.
9. Una vez fallado el concurso, el trabajo que resulte ganador será colocado en un lugar privilegiado de nuestra Web y será difundido a través de las diferentes redes sociales del Ayuntamiento para el disfrute de todos los usuarios. Además, la obra fotográfica saldrá a la calle con la finalidad de promocionar los festejos más importantes de Escacena y difundir el nombre de nuestro pueblo allá donde llegue su publicación.
10. Una vez que el trabajo ganador salga en papel pasará a ser propiedad del Ayuntamiento y podrá ser usado por la redacción de la manera que se estime oportuna, reconociendo en todo momento la autoría del mismo. La fotografía o montaje digital podrá ser retocado en la medida que consideremos adecuada, pero respetando lo máximo posible la integridad y originalidad de la obra e incluso consultando al propio autor de la misma si es necesario algún retoque que modifique su fisonomía.
11. Tanto las fotos que se empleen en los montajes, o las que se presenten como foto propiamente dicha deben pertenecer a la persona que las publique o quedará descalificado de inmediato. Así, como también quedarán descalificados los trabajos que no cumplan estas normas y requisitos.